

<p>RESOLUCION Nº AGN/31/RES/9</p> <p><u>ASUNTO:</u></p> <p>AMPLIACION DE LA RED RADIOELECTRICA INTERNACIONAL DE POLICIA EN EL SUDESTE ASIATICO</p>	<p>CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION CRONOLOGICA, año 1962</p> <p>1 ejemplar en la CLASIFICACION POR MATERIAS</p> <p>Título: Telecomunicaciones - Red Radioeléctrica de la OIPC-INTERPOL</p> <p>Subtítulo: Creación y traslado de estaciones</p>
--	--

TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 31a. reunión celebrada en Madrid del 19 al 26 de septiembre de 1962,

CONSIDERANDO la necesidad de dotar a las Oficinas Centrales Nacionales de la Organización Internacional de Policía Criminal del Sudeste asiático de medios suplementarios de cooperación policial;

CONSIDERANDO los buenos resultados de los ensayos técnicos realizados por una estación en Manila,

INVITA a los representantes de los países afiliados de esta región del mundo que contaren con medios para ello a que sus autoridades competentes estudien la posibilidad de instalar en cada uno de sus países una estación radioeléctrica conectada con la red internacional de policía,

DESEA que, de ser posible, las estaciones nacionales que puedan hacerlo inicien ensayos con la estación de MANILA, estación central regional,

PIDE a la Secretaría General que proporcione a todos los países interesados informes técnicos y generales sobre la ampliación de la red en esa región del mundo.